SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago, 30 de noviembre de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.222586/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SINDY MARIANA VARGAS GIRALDO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 1094884742 de Armenia Quindío

OBJETO DEL CONTRATO prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y / o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación en el programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DOBLE TITULACIÓN del centro de tecnologías agroindustriales del regional valle, durante la vigencia.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.
2.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
3.	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
4.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
5.	Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.
6.	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.
7.	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA PLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.
8.	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.
9.	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.
10.	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.
11.	Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.
12.	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.

13.	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
14.	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago, Alcalá, El Cairo, Argelia, La Victoria

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) Meses y veintiocho 28 Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 8 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: diez (10) meses y siete (7) días

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($38.740.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($2.990.000) b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000) cada uno, que serán pagados por cada fracción de mes calendario que se cumpla el tope global de horas establecidos en 160 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2021; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día..

Nota 1: Se hace adición al contrato No. 2212586 de 2021 por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($390.000) y SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000) que ya se encuentra en su registro presupuestal, dado que el contrato no inició en la fecha
quedando por un valor total del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($39.130.000), con fecha de finalización hasta el 08 de diciembre de 2021.

Nota 2: Se hace adición al contrato No. 2212586 de 2021 por valor de la suma de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($910.000): El valor total del Contrato suma CUARENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($40.040.000), Se Modifica el Plazo del contrato, el cual quedará así: 10 Meses y 8 Días, Hasta el 15 de diciembre del 2021.

SUPERVISOR: JUAN CARLOS DIAZ POSADA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16.227.165

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$38.740.000
Valor adicionado	$1.300.000
Valor ejecutado	$38.090.000
Saldo a liberar	$1.950.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se impartió formación profesional integral como instructor lider del área de comunicación en los programas: • Técnico en Asistencia Administrativa: en la ficha 2061102-2061103. • Técnico en Recursos Humanos: en la ficha 2058681, 2061091-2267409-2267374-2267390-2267391 Ejecución de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás requerimientos académicos y administrativos propios de las necesidades básicas para el buen desarrollo de la formación.
Productos elaborados en los desarrollos curriculares: guías de aprendizaje, planeaciones pedagógicas, planes de trabajo e instrumentos de evaluación de las fases del proyecto: • Fichas de grado 10: fases de análisis, planeación, vigencia 2021. • Fichas de grado 11: fases de ejecución, evaluación y seguimiento etapa productiva vigencia 2021. Ejecución e integración de guías de aprendizaje con el equipo ejecutor. Entrega de instrumentos de evaluación. Seguimiento a la formación con el plan de trabajo.
Presentación de informes mes a mes sobre las actividades realizadas.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Trabajos y productos con excelente.

SANCIONES: SI___ NO _X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Juan Carlos Diaz Posada.

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
JUAN CARLOS DIAZ POSADA